COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

NOTA G.O.C. N° 201 /2019

Asunción, 10 DE abril DE 2019.-

Abogado
PABLO SEITZ, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003, al Decreto Reglamentario N° 21909/2003, y a la Resolución N° 948/2010, a fin de comunicar la Adenda N° 1 al Contrato N° 20/2018.

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en Reunión de fecha 7 de marzo de 2019, según consta en Acta N° 10, ha resuelto: 1) **AUTORIZAR** la prórroga de 2 (dos) días calendario en el plazo contractual del **Contrato 20/2018 "PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DEL GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB – CONTRATO ABIERTO"** por causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato, en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; conforme a la Nota de fecha 17/08/2018, documentos e informes obrantes en autos; *2)* **ENCOMENDAR** a la Gerencia operativa de Contrataciones a elaborar la **ADENDA** al **20/2018 "PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DEL GPON PARA EL PARANÁ COUNTRY CLUB – CONTRATO ABIERTO"**, a ser suscrito por la firma BULLERS S.A.; 3) **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida adenda; 4) **NOHACER LUGAR** a la prórroga solicitada en fecha 20/09/2018, por la firma BULLERS S.A., en atención a los documentos e informes obrantes en autos, **ENCOMENDAR** a la Gerencia Técnica a comunicar lo resuelto por el Directorio precautelando los intereses de la Compañía.

Atentamente,

JULIO CÉSAR SAUCEDO B.
E.D. Gerencia Operativa de Contrataciones

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 726/2019
BULLERS S.A.

Asunción, 7 de marzo de 2019

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 7 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 10,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 2 (dos) días calendario en el plazo contractual del Contrato Nº 20/2018 "PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DEL GPON PARA EL PARANA COUNTRY CLUB – CONTRATO ABIERTO" por causas que tengan efectiva influencia en la ejecución del Contrato, en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; conforme a la Nota de fecha 17/08/2018, documentos e informes obrantes en autos.
2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a elaborar la ADENDA al CONTRATO N° 20/2018 "PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVÉS DEL GPON PARA EL PARANA COUNTRY CLUB – CONTRATO ABIERTO", a ser suscripto con la firma BULLES S.A. y realizar las comunicaciones conforme correspondan.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **NO HACER LUGAR** a la prórroga solicitada en fecha 20/09/2018, por la firma BULLES S.A., en atención a los documentos e informes obrantes en autos, y **ENCOMENDAR** a la Gerencia Técnica a comunicar lo resuelto por el Directorio precautelando los intereses de la Compañía

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 27, incluido esta Providencia.

C.c.: Gerencia Técnica

COPACO S.A.
Recibí
Fecha 12 MAR 2019
Hora 14:49

13 MAR 2019
Asunción.
A:
☐ DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACION
☐ DIVISION CONTRATOS Y GARANTIA
☒ Para su atención y fines consiguientes
☐ Para su verificación e informe
☐ Para su conocimiento
☐ Para su archivo
☐ URGENTE
OBS.
CARLOS MARIA IDELA S.
Dpto. Técnico Administrativo - G.O.C.
COPACO S.A.

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 23 U.C.S.C.

Asunción, 15 de febrero de 2019.-

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 17-08-18 - BULLERS S.A.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia a los efectos de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual en el marco del Contrato N° 20/2018 de *"PROVISIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS TELEFÓNICOS, INTERNET Y TELEVISIÓN IP SOBRE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA A TRAVES DE GPON PARA EL PARANA COUNTRY CLUB"*. -

La firma Bullers S.A. a través de la nota de fecha 17-08-18 solicita la concesión de prórroga en el plazo contractual por lluvias registradas durante los meses de Junio, Julio y Agosto/18, en tal sentido, adjunta las planillas de registro de precipitación diaria emitida por la Dirección de Meteorología e Hidrología.

A fs. 10/11 obra el informe de los Fiscales del Contrato quienes manifiestan que las lluvias acaecidas inciden efectivamente en la ejecución del trabajo, pues el mismo es ejecutado en la intemperie y necesariamente deben ser suspendidas durante la inclemencia del tiempo a fin de salvaguardar la integridad de los empleados y evitar así la exposición a descargas eléctricas.

Sin embargo de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Décimo Octava del Contrato: Prórroga del Plazo Contractual que en su parte pertinente textualmente dispone: "*Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario a la ocurrencia de los hechos para aportar las pruebas correspondientes (...)*" sugieren la concesión de 2 (dos) días de prórroga en el plazo contractual para la **Instalación de la red GPON** (conforme al cronograma), por lluvias acaecidas durante el mes de Agosto/ 18, dejando expresa constancia que la solicitud de prórroga correspondiente a los meses de Junio y Julio/18 es extemporánea.-

Asimismo, de conformidad a lo previsto en la Resolución DNCP Nº 3136/18 de fecha 23-08-18, informan que la demora en la tramitación administrativa de la presente solicitud se debió a la sobrecarga de trabajo.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y
Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Scanned by CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 24 U.C.S.C.

A fs. 14 obra el informe del administrador del Contrato quien sugiere la concesión de 2 (dos) días de prórroga en el plazo contractual por lluvias registradas durante el mes de Agosto/18 y con relación a la solicitud de prórroga de fecha 20-09-18, la misma es extemporánea y corresponde sea rechazada.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, ésta Unidad es de parecer que la solicitud de fecha 20-09-18 debe ser rechazada. Con relación a las lluvias registradas durante el mes de Agosto/18 se hallan reunidas las condiciones previstas en la Cláusula Décimo Octava del Contrato para la concesión de 2 (dos) días de prórroga en el plazo contractual para la etapa de **Instalación de la Red GPON**, que de ser aprobada por el Directorio de la Compañía deberá ser instrumentada a través de una Adenda modificatoria al Contrato.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

COPACO S.A.
GERENCIA ... CONTRATACIONES
Por: ...
Fecha: 15 FEB 2019
Hora: 12:00

Foliado del 01 al 24, inclusive ésta providencia.-
Se adjunta:
Nota de fecha 20-09-18 foliado del 01 al 08.
JM

Scanned by CamScanner

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

DINAC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2018

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
AEROPUERTO "GUARANÍ" MINGA GUAZÚ	25° 27' 21,02"	54° 50' 20,21"	247 m s.n.m.m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1						10,0	0,0	0,0				
2						0,0	0,0	0,0				
3						T	0,0	15,8				
4						3,4	0,0	T				
5						0,0	0,0	0,0				
6						0,0	0,0	0,0				
7						0,0	0,0	0,0				
8						0,0	1,8	9,4				
9						0,0	T	0,0				
10						0,0	0,0	0,0				
11						0,0	0,0	0,0				
12						T	0,0	0,0				
13						0,0	0,0	0,0				
14						T	0,0	-				
15						2,4	0,0					
16						0,0	0,0					
17						0,0	0,0					
18						0,0	0,0					
19						0,0	0,0					
20						0,0	7,0					
21						0,0	0,0					
22						0,0	0,0					
23						1,4	2,0					
24						0,2	T					
25						32,2	0,0					
26						8,8	0,0					
27						3,1	0,0					
28						2,5	0,0					
29						0,3	0,0					
30						0,0	0,0					
31							0,0					
Total						64	11	25				
Máx.24h						32,2	7	15,8				
Día Máx.						25	20	3				

Lic. María Lourdes Aveiro G.
Jefe Int. Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Cnel. Lopez N° 1.080 c/ De la Conquista
Email: lourdes.aveiro@meteorologia.gov.py
julian.olmedo@meteorologia.gov.py

Brillers S.A.
RUC: 80052674-0

Tel. 021-4381192
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner